



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

Expediente:	SG/CON/SER/2/2023
Procedimiento:	ABIERTO ORDINARIO
Descripción:	CONTRATO DE SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS FERIAS, FIESTAS DE BARRIOS Y NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS

ACTA MESA CONTRATACION I 4/10/2023

1º.- Constitución de la Mesa

-Reunidos en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, el día 4 de octubre 2023 a las 9:22 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS FERIAS, FIESTAS DE BARRIOS Y NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE BAEZA Y SUS ANEJOS, formada por:

- D^a. Ginesa López Gallego, Presidenta de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Julián Fuentes Failde, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D^a. M.^a Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).
- D^a. Ana M.^a Megías Garrido, Vocal (Auxiliar Administrativo).
- D. Antonio Salcedo Jódar, Secretario de la Mesa.

-Como asesor técnico de la Mesa de Contratación actúa, con voz y sin voto, D. José Ramón Medina Pulgar, Ingeniero Técnico en Electricidad Municipal redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: SG/CON/SER/2/2023 - Contrato de servicios de alumbrado extraordinario con motivo de las ferias, fiestas de barrios y navideño para el municipio de Baeza y sus Anejos.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SG/CON/SER/2/2023 - Contrato de servicios de alumbrado extraordinario con motivo de las ferias, fiestas de barrios y navideño para el municipio de Baeza y sus Anejos.



3º.- Características del contrato

- Tipo de Contrato: **Contrato administrativo de servicios, sin división en lotes.**
- Tipo de Procedimiento: **Abierto ordinario.**
- Criterio de adjudicación: **Varios criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.**
- Valor estimado del contrato: **168.595,06 €(IVA no incluido).**
- Duración del contrato: **2 años.**

4º.- Recuento de proposiciones y apertura del sobre “A” (documentación administrativa)

-El Secretario de la Mesa de Contratación inicia el acto de apertura de las proposiciones presentadas, resultando que presenta proposición una única empresa:

- **COPYXSA ELECTRICIDAD, S.L. / CIF: B23298748**

-La Mesa de Contratación comprueba que se ha incorporado al expediente, por parte de Tesorería, certificado referido al último día de admisión de ofertas de que el único licitador que ha presentado oferta **se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza.**

-A continuación, la Mesa de Contratación procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura del Sobre “A” que hace referencia a la documentación administrativa, examinándose formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de los documentos que figuran.

-La Mesa de Contratación declara admitida la proposición presentada por **COPYXSA ELECTRICIDAD, S.L.**

5º.- Apertura del sobre B “Documentación cuya valoración depende de un juicio de valor”

-Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la apertura y examen del sobre «B», que contiene la documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

-Tras la lectura de la documentación contenida en el sobre «B», la Mesa de Contratación acuerda solicitar informe técnico al comité de expertos designado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, formado por D. Santiago Acero Marín, D^a. Anabel Mudarra Palacios y D^a. Rosel Garrido Checa, para que proceda a la valoración de dicha documentación con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en la cláusula 9.2 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

6º.- Finalización de la sesión

-La Presidenta da por terminada la reunión a las 9:33 horas del día 4/10/2023. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el secretario, certifico.
